

Programa de Doctorado en Biología Molecular y Biomedicina

REQUISITOS DEL PROGRAMA PARA

REALIZAR EL DEPÓSITO DE LA TESIS DOCTORAL

El depósito de la Tesis Doctoral constituye el primer paso del proceso final de lectura de la misma y significa que el proceso formativo y el desarrollo del plan de investigación se han concluido de manera satisfactoria. Es objetivo de este programa que el doctorando publique los resultados de su trabajo de investigación y figure en un lugar destacado en el orden de firmantes en al menos un artículo publicado en una revista indexada (JCR Science). En aras de ratificar que se han alcanzado estos objetivos, antes del depósito de la Tesis, la Comisión Académica deberá verificar que se cumplen los siguientes requisitos formativos y de calidad de la investigación:

1. Disponer de informes favorables en las evaluaciones anuales realizadas por el Comité de Seguimiento del Doctorando y por la CAPD durante el desarrollo de la Tesis y el informe final del Director favorable al Depósito.
2. Haber completado de manera satisfactoria los cursos transversales de formación de la EDUC. Las actividades formativas realizadas y recogidas en el DAD del doctorando han de ser adecuadas y cumplir los objetivos recogidos en la memoria del programa.
3. Haber superado la evaluación final del seguimiento, la cual incluye la impartición del seminario público “Seminarios del Doctorado en Biología Molecular y Biomedicina” y la presentación de sus publicaciones.
4. En caso de no existir ningún artículo aceptado o publicado, tanto el director de la Tesis como el comité de seguimiento deberán fundamentar su informe favorable para el depósito de la Tesis.

La Comisión Académica valorará las solicitudes de depósito que se presenten y, en última instancia, será la encargada de aprobar o rechazar las mismas en base a la aplicación de esta normativa.